UNIVERSIDAD
DE GRANADA

RESOLUCIÓN del Rector de la Universidad de Granada de 29 de febrero de 2024, por la que se crea el órgano de colaboración "Coordinador/a de Comisariado de Exposiciones y Comunicación" en la Facultad de Bellas Artes

A propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Bellas Artes, D.ª Elizaberta López Pérez, y conforme a lo establecido en el artículo 29.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de Julio (BOJA nº. 147, de 28 de julio de 2011), el Sr. Rector dispone:

1. La creación del órgano "Coordinador/a de Comisariado de Exposiciones y Comunicación", con el carácter de órgano de colaboración en tareas de generación de transferencia y comunicación directa de conocimientos y actividades culturales y artísticas tanto dentro como fuera de la Universidad de Granada, dependiente de la Decana.
2. Esta creación se justifica ante la necesidad de ampliar el alcance y poder de gestión del Vicedecanato de Extensión Cultural y de Estudiantes de la Facultad de Bellas Artes en un área de actuación fundamental del centro y por la necesidad de repartir el incremento de responsabilidades en la gestión de los programas culturales y expositivos así como en las labores de comunicación que genera la facultad. Proyectos como el Festival de Arte Contemporáneo de Bellas Artes (FACBA) o el Festival Internacional de Arte Contemporáneo (BAG), coordinado junto al Vicerrectorado de Internacionalización, y la gestión de eventos vinculados al comisariado de exposiciones ha supuesto un notable incremento en el volumen de actividad del centro.
3. Este órgano, que tendrá los efectos retributivos y de compensaciones docentes correspondientes a un Vicedecano, con fecha de efectos de 1 de diciembre de 2023, quedará extinguido con la finalización del mandato de la actual decana de la Facultad de Bellas Artes.

Firma (1): - **PEDRO MERCADO PACHECO**
En calidad de: **RECTOR UGR**